

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado 05001310301920230033900

Se incorporan al plenario el memorial allegado por el extremo demandante junto con las constancias de notificación personal a **Yasson Alejandro Taborda** (Cfr. Cdo. Ppal., Arch. 15). En vista de que las constancias allegadas cuentan con acuse de recibido del pasado 20 de febrero (Cfr. Ib., fls. 07 y 11), y las comunicaciones fueron remitidas a las direcciones electrónicas del convocado según certifica la EPS Sura (Cfr. Ib., Archs. 013 y 014), ténganse por notificado al referido demandado a partir del 22 de febrero de 2024.

Una vez vencido el término de traslado, se proseguirá con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN

JUEZ

3

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baa4fc65ea95a3fed06a46f18f7b0c3f004b3c2295031bb6543465658db51edd**

Documento generado en 26/02/2024 02:45:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>